ACTA Nº 21.2.1.1-311

MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTA (E)	**: H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN.**
SECRETARIO GENERAL	**: DR. HERBERT LOBATON CURREA.**
RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)	**: DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL**
TRANSCRIPCIÓN 2	**: SRA. LIDA HERNANDEZ**

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°21.2.1.1-311

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 P.M. inicia la Plenaria
FECHA : Miércoles 30 de ABRIL de 2014
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA (E) : H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL

LA PRESIDENTA: Sr. Secretario, sírvase llamar a lista.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)
SE LLAMA A LISTA VERIFICANDO QUE AUN NO HAY QUÓRUM DECISORIO, SE DECLARA EL RECESO DE QUINCE (15) MINUTOS SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 72 PARAGRAFO PRIMERO. SE LEVANTE EL RECESO DE QUINCE (15) MINUTOS, EL SECRETARIO LLAMA A LISTA DECLARANDO QUÓRUM DECISORIO.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(A)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)	Nota:Presente(P) Ausente(A)	

Sra. Presidenta, le informo que hay quórum decisorio.

A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)
LA PRESIDENTA: Sr. Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014

1. *LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.*
2. *CITAR A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DOCTORA ANA MILENA CERÓN, AL ASESOR DE PAZ DOCTOR FELIPE MONTOYA, AL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL DOCTOR DIEGO GERMÁN CALERO, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DOCTOR EDGAR JOSÉ POLANCO, AL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DOCTOR CARLOS JOSÉ HOLGUÍN, A LA SECRETARIA DE VIVIENDA MUNICIPAL DOCTORA*

AMPARO VIVEROS VARGAS, A LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DOCTORA CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ, A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DOCTORA MARÍA HELENA QUIÑÓNEZ, E ***INVITAR:*** *AL DEFENSOR REGIONAL DEL PUEBLO DOCTOR CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ, A LA PROCURADORA PROVINCIAL DE CALI DOCTORA LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO, SEGÚN* ***PROPOSICIÓN Nº039*** *PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES PATRICIA MOLINA BELTRÁN, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, HARVY MOSQUERA, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ Y JUAN CARLOS OLAYA CIRO.*

3. *CITAR AL PRESIDENTE DE METROCALI S.A. DOCTOR LUIS FERNANDO SANDOVAL, AL DIRECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DOCTOR ALFONSO OTOYA MEJÍA, AL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DOCTOR CARLOS JOSÉ HOLGUÍN, AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DOCTOR LEÓN DARÍO ESPINOSA Y AL SEÑOR PERSONERO MUNICIPAL DOCTOR ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO, SEGÚN* ***PROPOSICIÓN Nº041*** *PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL PATRICIA MOLINA BELTRÁN COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ Y LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ.*

4. *PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.*

-Sra. Presidenta ha sido leído el Orden del Día-

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Dr. JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCIA: Gracias Sra. Presidenta.
Para solicitar cambiar el orden del día, el punto cuatro como segundo punto y el punto dos al punto cuatro.

LA PRESIDENTA: En consideración orden del día leído con la modificación propuesta por el H.C. JOHN JAIRO HOYOS, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado Sra. Presidenta.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Segundo (2º)*

PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS

Hay una proposición sobre la mesa.

Abril 30 de 2014

PROPOSICION

#055

Propongo a la Honorable Plenaria de esta Corporación, citar al Doctor ANDRES PARDO, Gerente General de Emcali, para que de respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Cómo negocia Emcali la compra de energía?
2. ¿Cómo la vende a sus clientes?
3. ¿Cual será el incremento tarifario por kilovatio hora de energía para los usurarios, en razón de la supuesta ocurrencia del fenómeno del niño?
4. ¿Cual va a ser el período de aplicación de la medida y qué decisión se tomará frente a la tarifa una vez cese el fenómeno?
5. ¿Constituyendo el fenómeno del niño un hecho previsible por la ubicación y condiciones geográficas de nuestro país, porqué no se tomaron las medidas pertinentes?
6. ¿Cuál es el impacto de esta situación para la empresa?

HARVY MOSQUERA
Concejal

FIRMA: H.C. HARVY MOSQUERA, H.C. ALBEIRO ECHEVERRI Y H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Dr. JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Con la venia del Dr. HARVY MOSQUERA, le permita a la Bancada del Movimiento Mira Coadyuvar la Proposición.

-Muchas Gracias-

LA PRESIDENTA: La Bancada del Polo Democrático Alternativo también solicita coadyuvar la proposición presentada por el Dr. HARVY MOSQUERA.

Se pone en consideración la Proposición con las coadyuvanzas planteadas, anuncio que va a cerrar…, queda cerrado.., lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sra. Presidenta. Siguiente Proposición:

República de Colombia

Concejo
Santiago de Cali

Planeación
gobierno

1056

30-abr-2014

PROPOSICIÓN.

Santiago de Cali, Abril 29 del 2.014.

Señores:

Ing. LEÓN DARIO ESPINOSA- Secretario de planeación.

Dr. CARLOS JOSE HOLGUIN – Secretario de Gobierno.

CIUDAD.

John Jairo Hoyos García, persona mayor e identificado tal como aparece al pie de mi correspondiente firma y vecino de esta ciudad y de la misma manera Honorable Concejal electo de la ciudad de Santiago de Cali, me permito solicitar ante ustedes Dr. Carlos José Holguín y al Ing. León Darío Espinosa o quien haga sus veces lo siguiente:

Dada la intranquilidad y desasosiego, respecto de las vallas publicitarias que las distintas empresas que se encargan de este negocio o por los motivos que conlleven a dicha implementación, quiero manifestarles que la comunidad en

República de Colombia

Concejo
Santiago de Cali

2. ¿Si estas vallas cumplen con los requerimientos o requisitos de ley en cuanto al tamaño o dimensión de cada una de ellas?

3. ¿Si han sido instalados en los lugares apropiados o permitidos?

4. ¿Que medidas se han tomado las secretarias encargadas de la vigilancia y control de estas vallas?

5. ¿Que controles se le han hecho y de la misma manera si efectivamente se le han realizado los seguimientos e inspecciones requeridos?

De ante mano agradezco por su valiosa colaboración y atención brindada.

Atentamente,

John Jairo Hoyos G.
Honorable Concejal.

LA PRESIDENTA: Gracias Sr. Secretario, se solicita se registre la presencia de la Dra. AUDRY TORO.

Tiene el uso de la palabra el Dr. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Gracias Sra. Presidenta.
Para solicitar al Dr. JOHN JAIRO HOYOS, me permita coadyuvar la proposición, junto con el Dr. ALBEIRO ECHEVERRY.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Dr. JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. JHON JAIRO HOYOS GARCIA: Sra. Presidenta, hay una preocupación con unos cambios que hemos visto en las dos últimas semanas en las vallas ubicadas en las culatas de los edificios de la ciudad que hace algunos meses habían sido reducidas en tamaño, nuevamente han regresado a su tamaño original, antes del control y se ha venido durante muchos meses hablando de la posibilidad de reglamentar dicha materia en la ciudad y queremos que el Gobierno Municipal nos defina a los ciudadanos y a los Honorables Concejales, que va a pasar con la reglamentación de este tema de publicidad visual en la ciudad, hoy se incrementan las pantallas electrónicas, que a la fecha no tienen ninguna regulación, todas estas circunstancias, razón por la cual presentamos la presente solicitud y por supuesto el acompañamiento de los Concejales.

LA PRESIDENTA: Gracias Dr. JOHN JAIRO HOYOS, Se pone en consideración la Proposición, anuncio que va a cerrar…, queda cerrado.., lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sra. Presidenta. Siguiente Proposición:

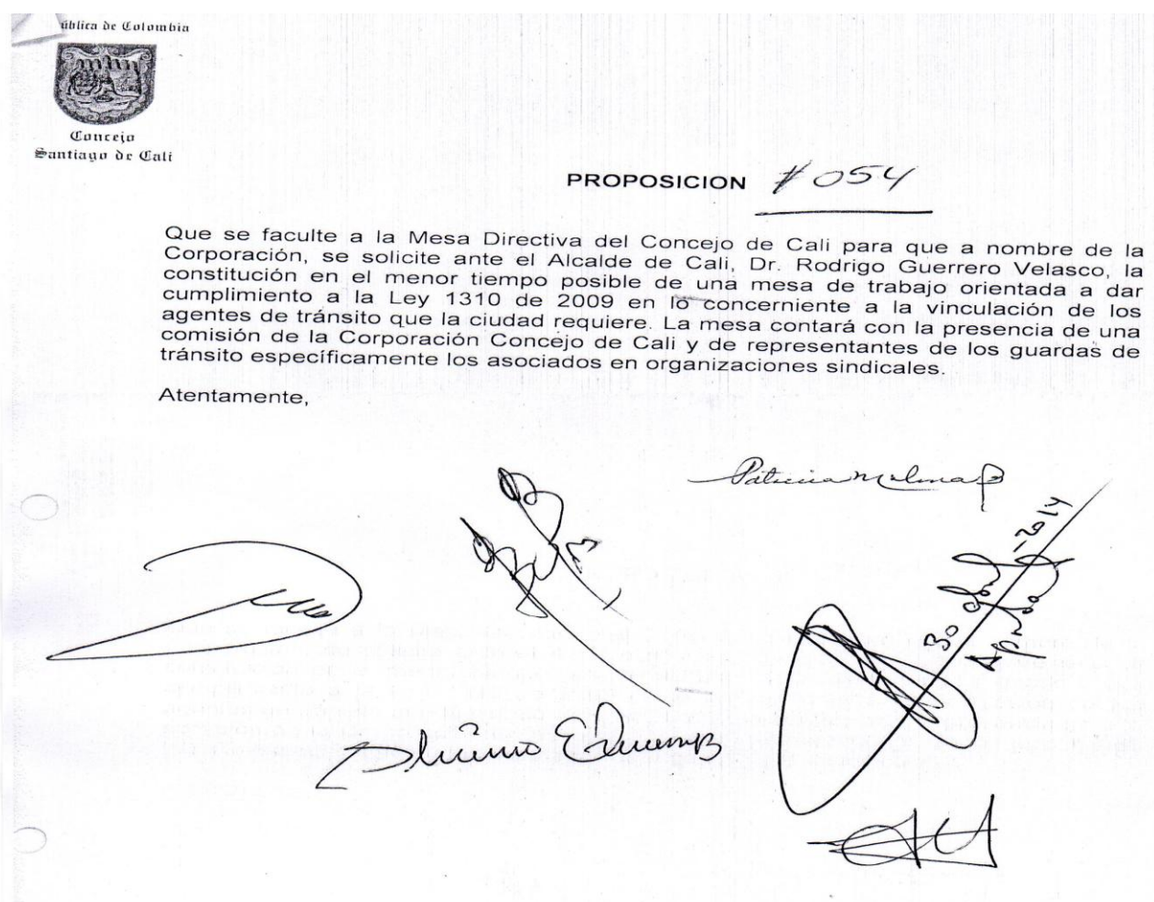

ública de Colombia

Concejo
Santiago de Cali

PROPOSICION #054

Que se faculte a la Mesa Directiva del Concejo de Cali para que a nombre de la Corporación, se solicite ante el Alcalde de Cali, Dr. Rodrigo Guerrero Velasco, la constitución en el menor tiempo posible de una mesa de trabajo orientada a dar cumplimiento a la Ley 1310 de 2009 en lo concerniente a la vinculación de los agentes de tránsito que la ciudad requiere. La mesa contará con la presencia de una comisión de la Corporación Concejo de Cali y de representantes de los guardas de tránsito específicamente los asociados en organizaciones sindicales.

Atentamente,

30 de Abril de 2014

Sra. Presidenta ha sido leída la Proposición.

LA PRESIDENTA: Se pone en consideración la Proposición, anuncio que va a cerrar.

Tiene el uso de la palabra el Dr. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Gracias Sra. Presidenta.
Para solicitar me permita coadyuvar la proposición, referida a los agentes de tránsito.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Dr. JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: También en el mismo sentido para coadyuvar la proposición presentada.

LA PRESIDENTA: Gracias Dr. JUAN CARLOS OLAYA.

Tiene la palabra el Dr. ALBEIRO ECHEVERRY.

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE: Gracias Sra. Presidenta.

Para solicitar al ponente coadyuvar la proposición presentada.

LA PRESIDENTA: Se pone en consideración la Proposición, anuncio que va a cerrar…, queda cerrado.., lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sra. Presidenta. Siguiente Proposición:

Sra. Presidenta hay una comunicación presentada por el Dr. JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS, JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS de la Corporación Concejo de Cali, permiso para darle lectura.

CONCEJO
DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 30 de abril de 2014.-
21.2.4.1- 49

Doctora
YANET RAMIREZ
Editora
Diario ADN
Casa Editorial El Tiempo
Cali

Estimada Yanet:

Con suma preocupación veo que hoy el periódico ADN titula en su página 2, "Vuelta de Occidente aprobada a pupitrazo", correspondiendo dicha afirmación, según el texto que contiene dicho titular, a una opinión de la veedora Luz Betty Jiménez de Borrero.

Quiero expresar primero, el descontento de mi parte como Jefe de Comunicaciones y Relaciones Corporativas del Concejo de Santiago de Cali, por considerar que "pupitrazo", no se ha dado para el proyecto de acuerdo 067 que contiene la autorización al Alcalde para comprometer una vigencia futura ordinaria con destino a la terminación Vuelta de Occidente.

No se puede hablar de "pupitrazo" cuando la Comisión de Presupuesto dedicó ocho (8) sesiones ordinarias durante el mes de marzo, a debatir el contenido de la iniciativa con presencia del Gobierno Municipal, la Dirección Nacional de Parques Nacionales a través de la regional competente, la comunidad inscrita en participación ciudadana, e incluso los mismos veedores, Luz Betty Jiménez de Borrero, quienes extemporáneamente fueron escuchados antes de cierre de estudio del proyecto 067.

A ello debe agregarse, la visita que oficialmente hicieron miembros de la Comisión de Presupuesto a la zona rural Vuelta de Occidente, razón por la cual considero que el titular motivado por una opinión, no corresponde a la realidad de lo arriba expresado por tan razón considero vital verificar la información, puesto que otros elementos, como afirmar "que se modificó el uso del suelo de la zona rural" o anunciar a futuro el desarrollo de la zona a mejorar, afecta la buena intención del Concejo y desconoce el trabajo no solo de la Comisión de Presupuesto, sino de la Plenaria que autorizó la Vigencia Futura con un propósito que tiene buen recibo entre la comunidad campesina que habita el sector y que han esperado por más de 20 años que se pavimente la vía existente.

Con consideración y aprecio por parte de un diario que como ADN ha sido siempre generoso con el Concejo de Santiago de Cali,

Atentamente,

JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS
Jefe Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

c.c. **Dr. Fabio Fernando Arroyave Rivas Presidente Concejo Santiago de Cali**
Dr. José Uriel Rojas Bautista, Presidente Comisión de Presupuesto
Dr. Harvy Mosquera, Ponente Proyecto de Acuerdo 067

Avenida 2 N No. 10 – 65 Teléfonos 8837549 Cali – Colombia

Sra. Presidenta ha sido leído el oficio enviado al periódico ADN para que sea corregida la informacion que en el día de hoy salió publicada.

LA PRESIDENTA: Gracias Sr. Secretario, hay alguna otra comunicación sobre la mesa?

EL SECRETARIO: No hay mas proposiciones sobre la mesa.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Tercero (3º)*

> *CITAR AL PRESIDENTE DE METROCALI S.A. DOCTOR LUIS FERNANDO SANDOVAL, AL DIRECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DOCTOR ALFONSO OTOYA MEJÍA, AL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DOCTOR CARLOS JOSÉ HOLGÍN, AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DOCTOR LEÓN DARÍO ESPINOSA Y AL SEÑOR PERSONERO MUNICIPAL DOCTOR ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO, SEGÚN **PROPOSICIÓN Nº041** PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL PATRICIA MOLINA BELTRÁN COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ Y LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ.*

Ha sido leído el tercer punto del Orden del Día Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Dr. DANIS RENTERIA.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ: Gracias Sra. Presidenta. Saluda a todos los presentes.
Hoy hemos querido traer a la plenaria de este Concejo –Dr. JOHN JAIRO HOYOS- un problema social que están viviendo algunas comunidades del barrio JULIO RINCON de la comuna 12 y es un tema que quizás muchos no lo conozcan, aproximadamente hace un mes con los Honorables Concejales LUIS ENRIQUE GOMEZ y PATRICIA MOLINA, tuvimos la oportunidad de hacer un trabajo de campo en esta comunidad para conocer este problema social más de cerca y pudimos evidenciarlo, por eso no quisiera Sra. Presidenta hacer mi intervención sino que sean estos ciudadanos del barrio JULIO RINCON, quienes hagan la exposición y que sean ellos mismos quienes le expliquen a esta plenaria que es lo que están padeciendo. Le pido a la plenaria Sra. Presidenta se autorice la intervención de estos dos ciudadanos del barrio JULIO RINCON.

-Muchas Gracias-

LA PRESIDENTA: Se somete a consideración de esta plenaria la intervención de los dos ciudadanos del barrio JULIO RINCON, anuncio que va a cerrar…, queda cerrado.., lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sra. Presidenta.

Se presenta la noticia que trae el Dr. DANIS RENTERIA y posteriormente la exposición de los dos ciudadanos del barrio JULIO RINCON, para que presenten la problemática que están viviendo.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra las dos personas del barrio JULIO RINCON, el Dr. DAGOBERTO OSPINA y el Sr. HOOVER DANIEL CHARÁ, se encuentran presentes?, antes de que ellos intervengan Sr. Secretario, verificar la presencia de los funcionarios citados.

EL SECRETARIO: Señores Concejales, Sra. Presidenta, nos acompañan, el Director de Desarrollo Administrativo Doctor Alfonso Otoya Mejía, el Secretario de Gobierno Municipal Doctor Carlos José Holgín, el Director de Planeación Municipal Doctor León Darío Espinosa y el Señor Personero Municipal Doctor Andrés Santamaría Garrido

Hay un oficio del Presidente de Metrocali S.A.

NOTA DE RELATORIA.
(SE DA LECTURA AL DOCUMENTO ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE METROCALI S.A. DOCTOR LUIS FERNANDO SANDOVAL, EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA PLENARIA DEL DIA DE HOY, EN RAZON REQUERIRSE SU PRESENCIA EN SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE METROCALI S.A.)

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Dr. JOSE FERNANDO GIL, para una mocion de procedimiento.

H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO: Para solicitar se verifique el quorum.

LA PRESIDENTA: Sírvase Sr. Secretario llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(A)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(A)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(A)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)	Nota:Presente(P) Ausente(A)	

Sra. Presidenta, han contestado a lista ONCE (11) Honorables Concejales.

LA PRESIDENTA: Gracias Sr. Secretario.

Para continuar con el orden del día se invita al Dr. DAGOBERTO OSPINA y al Sr. HOOVER DANIEL CHARÁ, de la comunidad del barrio JULIO RINCON.

Sr. HOOVER DANIEL CHARÁ – HABITANTE DEL BARRIO JULIO RINCON COMUNA 12: Saluda a todos los presentes.

PLAN DE COMPENSACIÒN, REHABILITACIÒN Y RELOCALIZACIÒN

Este estudio denominado "*Plan de Compensación, Rehabilitación y Relocalización de la Población Afectada Directamente por el SITM", sigue los lineamientos y* políticas del Banco Interamericano de Desarrollo respecto al Reasentamiento Involuntario en los Proyectos del BID*; que tiene como objetivo "reducir al mínimo la perturbación de la vida de las personas que viven en la zona de influencia del proyecto, evitando o reduciendo al mínimo la necesidad de desplazamiento físico, haciendo que, si tienen que ser desplazadas, sean tratadas equitativamente y, cuando sea posible, puedan compartir los beneficios del proyecto que hace necesario su reasentamiento".*

Terminal intermedia Julio Rincón

ADQUISICIÓN PREDIAL EN EL BARRIO JULIO RINCÓN POR PARTE DE METROCALI S.A PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL INTERMEDIA Y EMPALME VIAL

VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO Y DERECHOS HUMANOS.

LEY 9ª DEL 1989 Y 388 DEL 1997

PRINCIPIOS VULNERADOS

DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE CARGAS Y BENEFICIOS
FUNCION SOCIAL Y ECOLOGICA DE LA PROPIEDAD

Terminal intermedia Julio Rincón

DESPUES DE CUATRO AÑOS ESPERANDO LA DEMANDA DE EXPROPIACION JUDICIAL POR PARTE DE METROCALI ESTA ES ALLEGADA EN EL DIA DE AYER.

Terminal intermedia Julio Rincón
STOP
SENDERO PEATONAL
EXCLUSIVO PARA EL PREDIO
28Ebis – 20 SIN SALIDA

Terminal intermedia Julio Rincón
STOP
SENDERO PEATONAL
EXCLUSIVO PARA EL PREDIO
28Ebis – 20 SIN SALIDA

Terminal intermedia Julio Rincón

PREDIO EN EL AREA DE INFLUENCIA DE OBRA EL CUAL EL EVALUADOR CONTRATADO POR METROCALI DESVALORIZA PARA REALIZAR SU ADQUISICION.»

Terminal intermedia Julio Rincón

Visión Ciudad

Santiago de Cali, mayo 14 de 2013

Doctora
VICTORIA EUGENIA SANDOVAL PIÑEROS
Jefe Oficina de Gestión Predial
METROCALI S.A.
Ciudad

Referencia: *respuesta al oficio de la Sra. Flor Alicia Bejarano Rodríguez, respecto al Avalúo del Predio No. TJR 023-A DER.*

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al oficio de la referencia, donde la Sra. Bejarano menciona el avalúo del Predio TJR 023-A DER, realizado por nosotros:

1- *La Características del sector se analizan de acuerdo al uso actual del predio y de su entorno. En este momento el uso del predio es residencial y los predios alrededor son residenciales tal como muestran las fotografías adjuntas, por lo tanto no existe ninguna clase de uso comercial.*
2- *Aunque el predio está dentro de una Centralidad de Tercer Orden (asignado por el Plan de Ordenamiento Territorial del año 2000), en la actualidad no se ha consolidado como tal, especialmente al interior del barrio, por este motivo no se puede especular sobre un comercio que en este momento no existe; el hecho que se esté desarrollando un proyecto de una Terminal del Sistema de Transporte Masivo, no garantiza una valorización. Así mismo, se ha comprobado en otros puntos de la ciudad, que la infraestructura del Sistema ha generado una desvalorización predial, tal como ha sucedido con las Calles 13 y 5, en Cali.*

AL FONDO EL PREDIO EN MENSION

SIN ADQUIRIR EL PREDIO SE TRABAJA A ESCASOS METROS DEL MISMO CON MAQUINARIA PESADA EXPONIEND LA INTEGRIDAD FISICA Y MORAL DE LA FAMILIA»

SE HACE USO DE LA FUERZA PUBLICA COMO MEDIDA REPRESIVA PARA PROCEDER CON EL DESARROOLO DE LA OBRA»

INTERVENCIÓN Y DESALOJO EN LAS ÁREAS DE ANTEJARDINES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE 70 ENTRE CRA. 28G Y TRAVS 29 DEL BARRIO JULIO RINCÓN POR PARTE DE METROCALI Y SECRETARIA DE GOBIERNO»

PARA INTERVENIR ESTAS AREAS DE ANTEJARDINES DE LAS VIVIENDAS CON FIN DE AMPLIAR LOS CARRILES MIXTOS DE LA AUT. SIMOM BOLIVAR, METROCALI PROCEDIO JUNTO CON LA SECRETARIA DE GOBIERNO A REALIZAR EL DESAJOLO DE LAS MEJORAS CONSTRUIDAS INCLUYENDO GRADAS DE ACCESO A LAS VIVIENDAS.»

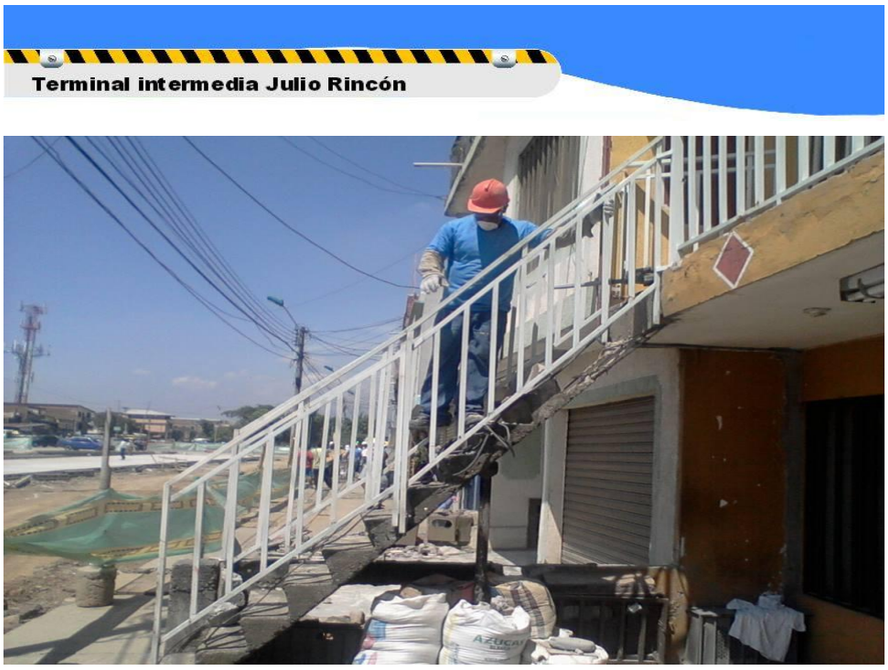
Terminal intermedia Julio Rincón

Terminal intermedia Julio Rincón

LA PERSONERIA QUIEN HACIA PRESENCIA EN EL PROCEDIMIENTO CON SU FUNCIONARIO DE DERECHOS HUMANOS NO GARANTIZO QUE SE PROTEJIERA LOS DERECHOS AL MENOR Y AL DISCAPACITADO .»

Terminal intermedia Julio Rincón

INTERVESION DE 5 ZONAS VERDES DEL BARRIO JULIO RINCON, VIAS PEATONALES Y VIAS VEHICULARES SIN REALIZAR EL DEBIDO PROCESO DE DESAFECTGACION COMO LO ORDENA EL P.O.T .»

Terminal intermedia Julio Rincón

AFECTACIÓN DE ZONAS VERDES DEL BARRIO JULIO RINCÓN SIN DESAFECTAR EN EL CONCEJO MUNICIPAL Y SIN LA CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD SOBRE SU COMPENSACIÓN EN EL SECTOR.

PERSONERÍA MUNICIPAL
Santiago de Cali
Valamos por Vos!

intervención del Consorcio Conconcreto Conciviles, en las zonas verdes y tala de árboles.

Igualmente la Personera Delegada de tránsito y movilidad, allega soportes a esta delegación donde se constata respuesta que la servidora pública, bajo Orfeo número 11901 del 07 de junio del 2013, le remitió al señor Olaya, donde le anexa el contenido de reuniones de METROCALI. S.A, el consorcio Conconcreto Conciviles, la Interventoría y la comunidad.

El día 28 de febrero de 2014, mediante Orfeo numero19541, solicitó este despacho a la Secretaría General del Concejo Municipal que se certifique si existe proyecto de Acuerdo o Acuerdo Municipal mediante el cual se hayan desafectado las zonas verdes del barrio julio Rincón para poder realizar las obras de los tramos 7T1 y 7T2, como la terminal intermedia.

El día 11 de marzo de 2014, la Secretaría General del Concejo Municipal remite oficio a esta Delegación donde certifica que hasta la fecha no se encontró Acuerdo Municipal que haga referencia de manera expresa a desafectación del sector.

Con lo anterior, presuntamente la administración no solicitó la desafectación de estas zonas verdes mediante un proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal, por este motivo, se le corrió traslado del asunto a la Dirección Operativa para la Vigilancia de la Conducta Oficial, a fin de determinar si hay conductas susceptibles de ser investigadas disciplinariamente.

1.2. PROBLEMÁTICA DE 14 PREDIOS- DEMOLICIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, BARRIO JULIO RINCÓN. CONSTRUCCIÓN DEL EMPALME VIAL DE LOS TRAMOS 7T1 Y 7T2 DE LA TRONCAL DE AGUA BLANCA Y TERMINAL INTERMEDIA JULIO RINCON -

Se llevaron a cabo tres mesas de trabajo por parte de esta entidad para buscar conciliación entre METROCALI S.A, y los vecinos del Barrio Julio

Terminal intermedia Julio Rincón

COMO ERAN NUESTRAS ZONAS VERDES ANTES DE SER INTERVENIDAD POR METROCALI

Terminal intermedia Julio Rincón

INTERVENCION DEL PARQUE ZONA VERDE 1 EN MEDIO DE NIÑOS

Terminal intermedia Julio Rincón

ZONAS VERDES DEL BARRIO JULIO RINCON INTERVENIDAS POR METROCALI

Terminal intermedia Julio Rincón

ESTADO ACTUAL DE LAS ZONAS VERDES

Terminal intermedia Julio Rincón

PROBLEMAS DE MOVILIDAD EN EL SECTOR/
CONSTRUCCIÓN TERMINAL INTERMEDIA
JULIO RINCON

Terminal intermedia Julio Rincón

SENDEROS IMPROVISADOS POR EL CONTRATISTA CONSORCIO C.C. PARA EL PASO DE LOS HABITANTES DEL BARRIO, CONLLEVANDO ESTO A GENERAR FOCOS DE INSEGURIDAD PROPICIOS PARA LA DELINCUENCIA

Terminal intermedia Julio Rincón

Terminal intermedia Julio Rincón

EN LOS DISEÑOS DE IMPLEMENTACION DE ESPACIO PUBLICO NO SE ESTA CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL MANUAL MECEP AL NO GENERAR SOBRE ESTAS VIVIENDAS UN ESPACIO DE AISLAMIENTO SEGURO SOBRE LA AUTOPISTA SIMON BOLIVAR. VIA DE ALTO TRAFICO VEICULAR. V.A.P

Terminal intermedia Julio Rincón

GRACIAS POR SU ATENCION

Lo siguiente, tiene como objetivo denunciar ante el Concejo de Cali las irregularidades, violación a derechos fundamentales, improvisación y falta de planeación que ha tenido el desarrollo de la construcción de la Terminal Intermedia JULIO RINCON, en la comuna 12.

El BID exige unos requisitos cuando se van a implementar este tipo de proyectos y dentro de estos se encuentra que se respeten y se garanticen los derechos fundamentales de las personas que se van a ver involucradas dentro del proyecto, es por esto que existe un predio que lleva alrededor de cuatro años que inicio el proceso de esta terminal en medio de la obra esperando una resolución de expropiación judicial por parte de METROCALI, vemos como este predio donde habitan familias, han tenido que soportar durante este tiempo la inclemencia de una obra donde los han aislado socialmente de las personas donde habitan, personas con discapacidades y aun nada pasa, entonces ese es el predio que el Sr. LUIS FERNANDO SANDOVAL, hace unas semanas dijo aquí que estaba en proceso y que los propietarios pedían $500.000.000.oo, pues con todo respeto les digo que le ha faltado a la verdad, porque no es que los propietarios estén

pidiendo ese dinero para entregar el predio, los propietarios están pidiendo que se realice el debido proceso de expropiación por vía judicial.

Vemos como METROCALI después de cuatro años continúa con la obra, con el predio en mención y algo que hay que dejar claro Honorables Concejales, no solamente hace falta un predio por adquirir en la terminal JULIO RINCON, son dos predios que faltan por adquirir y no sabemos cuando vaya a culminar, hay que tener en cuenta que en este proyecto hay invertidos dineros de los Caleños, hay prorrogas que se están dando al contratista que no sabemos de qué manera se está procediendo.

Mi deber como ciudadano es presentar las denuncias y obviamente que se les haga un seguimiento.

Estamos implementando en la ciudad de Cali un sistema de transporte masivo que está trayendo a las comunidades miseria y esta desvalorizando sus predios por parte de METROCALI, tenemos las pruebas donde la lonja evaluadora lo confirma.

Yo si le exijo con todo respeto Honorables Concejales que el tema de violación de derechos humanos por parte de METROCALI y de la Administración Municipal, sea tenido en cuenta, como comunidad no nos oponemos al progreso de Cali, por el contrario creemos y le apostamos como todos los Caleños, pero como mínimo, dentro de este proyecto se tenga en cuenta a las personas.

-Muchas Gracias-

H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO: Presidenta para uma mocion.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el H.C. JOSE FERNANDO GIL.

H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO: Quiero saber si el Presidente de METROCALI delego a alguien para que viniera a escuchar a la comunidad.

LA PRESIDENTA: Sr. Secretario favor dar respuesta a la duda del H.C. JOSE FERNANDO GIL.

EL SECRETARIO: Sra. Presidenta, Señores Concejales el Presidente de METROCALI Dr. LUIS FERNANDO SANDOVAL envió una excusa y no delego a ningún funcionario para que lo representara en esta plenaria.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el H.C. JOSE FERNANDO GIL.

H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO: Con su venia Sra. PRESIDENTA, es, pero que en algún momento de parte de la Personería Municipal veamos algún tipo de manifestación e investigación disciplinaria en estos casos de incumplimiento con el Concejo Municipal y sobre todo con el Sr. SANDOVAL que se ha vuelto muy reiterativo.

-Muchas Gracias-

LA PRESIDENTA: Gracias el H.C. JOSE FERNANDO GIL.

Tiene el uso de la palabra el Sr. SABARAIN ORTEGA, para complementar la exposición de la comunidad y posteriormente continuamos con el Dr. CARLOS JOSE HOLGUIN.
Tiene el uso de la palabra el Dr. DANIS RENTERIA y posteriormente el Dr. MICHEL MAYA.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ: Gracias Sra. Presidenta.

Solicitarle muy respetuosamente después de escuchar al ciudadano del barrio JULIO RINCON, pasemos al siguiente punto porque aquí el funcionario principal para esta plenaria era el Presidente de METROCALI, al no encontrarse pienso que no tiene sentido adelantar el debate.

-Muchas Gracias-

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Dr. MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Gracias Sra. Presidenta.
En el mismo sentido y para solicitarle también definir con claridad las reglas de juego, el tiempo que va a tener el invitado, porque hay otro punto supremamente importante.

-Muchas Gracias-

LA PRESIDENTA: Gracias Dr. MICHEL MAYA, desde la Presidencia estamos controlando el tiempo, la siguiente intervención es corta.

Solicita antes de la intervención del Sr. SABARAIN ORTEGA, sea reemplazada en la Presidencia por ser citante de ambos debates.

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO)
Sr. SABARAIN ORTEGA – HABITANTE DEL BARRIO JULIO RINCON COMUNA 12: Muchas Gracias, buenas tardes a todos.

Dice que viene aquí, para dar a conocer a la gente que pasa por el barrio JULIO RINCON y se pregunta, que pasa con esos predios que trabajan encima de ellos y la gente no se va?, no se van sencillamente porque no se cumplen sus derechos, no se cumple el debido proceso, al ver METROCALI y su consorcio de que no han podido obtener los predios por estas medidas, desde el principio han cometido ciertos atropellos como enviar un mensajero desde la notificación a decirnos que si no nos vamos entonces se nos enviara el smart y nos van a sacar de nuestro predio, segundo como no han obtenido los predios, recurren a retroexcavadoras que no sé cuantas toneladas puedan mover, en mi casa hay una menor de dos años y un enfermo con cáncer de laringe recién operado con una traqueotomía, el cual puede presentar enfermedades respiratorias, METROCALI ha procedido abrir cinco alcantarillados alrededor de mi casa, no sé donde están los entes de vigilancia hacia estas entidades, le he pedido a personería el respaldo, nunca ha estado, cuando estuvo nunca me soluciono nada, me reúnen los abogados de METROCALI que aunque un juez le diga que no pueden ellos pueden hacerlo, la disculpa de ellos es que hicieron un acta de vecindad y esto no responde por los perjuicios, han tomado cantidad de medidas represivas, a cualquiera de nosotros nos puede pasar.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Gracias Sr. Presidente.
Aquí no vale la pena escuchar lo que se dice desde gobierno, y el Concejo debe hacer un llamado a la Personería de Cali para que asuma una investigación más exhaustiva, y esto hay que elevarlo a otros entes.
En el caso de JULIO RINCON la situación es tan grave, que no existe ninguna prueba porque así no lo aporta METROCALI de que las zonas que están interviniendo en el barrio JULIO RINCON entre ellas todas sus zonas verdes, mas las vías peatonales, no tienen un proceso legal para ser intervenidas, porque lo decimos, porque para poder ser intervenidas deben venir aquí al Concejo para que se les modifique el uso del suelo y a su vez pueda METROCALI hacer uso en el proyecto de la Terminal Intermedia, ahí es algo que el Concejo está llamado a

estudiar y además a mirar las acciones pertinentes de investigación, los procesos disciplinarios y de cualquier otro tipo contra estos funcionarios, que además en sus escritos y si ustedes lo leen reconocen que estas zonas jamás se han traído al Concejo para desafectación.

Si leemos la Ley 388 de 1997, es clara en el artículo 3, como además de que se debe posibilitar ***Artículo 3º.-*** *Función pública del urbanismo. El ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines:*

> *1. Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.*

Aquí se trata de que a la gente atropellada, que hago el llamado a la Personería para que investigue el procedimiento que el inspector de gobierno ha llevado a cabo, el cual no notifica cuando va a hacer intervención, pero además su restitución está fundamentada en una solicitud de METROCALI, donde estos aportan una escritura pública –Dra. CLEMENTINA- que no corresponden al terreno que fue supuestamente restituido en los andenes y antejardines de la comunidad de JULIO RINCON, la Personería tiene la obligación de iniciar la investigación.

Estos terrenos la comunidad los reclama con justa causa, porque existe un documento de valorización municipal, del año 1994, que da fe de que el área de terreno intervenida el municipio de Cali no es propietario, ni tampoco de los usuarios de manera individual, pero sí de manera colectiva, porque el verdadero propietario de esa franja de anden que es un área de protección del alto impacto de la avenida, corresponde a la Central Nacional Pro vivienda que es el verdadero dueño.

El llamado es que este Concejo empiece a oficiar, y sentarnos con la Personería, a hacer una audiencia en derechos humanos, porque no se cumplen, la vivienda digna de los ciudadanos está siendo vulnerado hace rato, documentémonos –Dr. HARVY, Dr. DANIS- los que quieran participar.

Compañeros creo que no vamos a escuchar a los funcionarios con respecto a la Proposición 041, ya fue claro, no hay nada que decir con ellos acá, entonces procedamos introducir la proposición 039.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Cuarto (4º)*

> *CITAR A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DOCTORA ANA MILENA CERÓN, AL ASESOR DE PAZ DOCTOR FELIPE MONTOYA, AL SECRETARIO DE SALUD DOCTOR DIEGO GERMÁN CALERO, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DOCTOR EDGAR JOSÉ POLANCO, AL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAOL DOCTOR CARLOS JOSÉ HOLGUÍN, A LA SECRETARIA DE VIVIENDA MUNICIPAL DOCTORA AMPARO VIVEROS VARGAS, A LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DOCTORA CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ, A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DOCTORA MARÍA HELENA QUIÑÓNEZ, E **INVITAR:** AL DEFENSOR REGIONAL DEL PUEBLO DOCTOR CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ, A LA PROCURADORA PROVINCIAL DE CALI DOCTORA LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO, SEGÚN **PROPOSICIÓN Nº039** PRESENTADA*

POR LOS HONORABLES CONCEJALES PATRICIA MOLINA BELTRÁN, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, HARVY MOSQUERA, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ Y JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

Ha sido leído el cuarto punto del orden del día Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Quiero preguntar a los Concejales citantes si van a intervenir o si primero escuchamos al Sr. FELIPE MONTOYA.

Tiene la palabra el H.C. JUAN CARLOS OLAYA.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Gracias Sr. Presidente.
Quiero hacer mi intervención concreta y precisa respecto a lo que hemos encontrado en las respuestas a las diferentes Secretarias al tema que nos lleva hoy y con estas respuestas hacemos una confrontación con lo que ha respondido la Personería Municipal y hay dos puntos importantes el primero, la situación no es tan halagadora como expresan todas las secretarias que han dicho en su informe que han trabajado y que han hecho todo al 100%, que han atendido al 100% las personas y que esta atención ha sido suficiente, ante esto hay una pregunta concreta para hacer, ¿a que se refiere cuando se habla de atención?, porque la solución a la situación de los peticionarios debe ser desde una óptica de cumplimiento no solamente palabras y promesas sino cumplimiento a los compromisos pactados o a la que la ley tiene para las victimas al conflicto armado que estamos viviendo, no solamente puede quedar en palabras.

Nos llama la atención recomendaciones de la Personería Municipal, muy validas que deben ser tenidas en cuenta por la Administración en la presentación para el estudio del Presupuesto para el año entrante y entre esas apreciaciones quiero leer cuatro puntos muy importantes que hace la personería para tenerlos en cuenta para un futuro inmediato, dice por ejemplo, "*dentro del plan de acción debe quedar la manera específica, los proyectos definidos, los presupuestos y el plan de inversión para cada uno de los componentes de ayuda humanitaria que se plantean, hogar de paso, kit de alimentación, bonos de aseo, dotación y auxilios funerarios.*
Segundo, de lo que ha recomendado la personería es mi intervención respecto a ello, hacer mayores esfuerzos con relaciones a la cobertura y los tiempos para la entrega de las ayudas a las personas en situación de desplazamiento las 20 unidades productivas planteadas con metas para la secretaria de bienestar social, son insuficientes para el total de la población desplazada asentada en Cali, debiéndose hacer un mayor esfuerzo presupuestal para la generación de ingresos y empleos de calidad.
Debe haber mayor esfuerzo presupuestal para la entrega de subsidios complementarios de vivienda, la entrega de esta debe estar acompañada de procesos sociales, que den lugar al restablecimiento de los derechos de las víctimas, las viviendas deben responder a condiciones dignas de hábitat y en deporte se debe hacer un mayor esfuerzo presupuestal.
Mi pronunciamiento es a las respuestas dadas por las secretarias, según las respuestas se han hecho y se ha logrado un trabajo del 100%, pero si vamos a investigar que si vamos al profundo del problema ha sido solo atención y pero no los beneficios para esta comunidad que se requieren al 100%, son muchas más las recomendaciones de la Personería, pero lo que requiere es que nosotros como Concejo Municipal designemos una buena división presupuestal para darle el beneficio a todas estas personas que tanto lo necesitan.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. DANIS RENTERIA.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ: Gracias Sr. Presidente.

Primero quisiera Sr. Presidente dejar una constancia, frente a la amenaza que se ha suscitado desde el día de ayer a la mesa Municipal de participación de la victimas, pienso que es algo grave Honorables Concejales, es algo que toda la sociedad caleña tiene que rechazar, la invitación a las autoridades Municipales que se tomen todas la medidas tendientes a proteger la vida de todas estas personas que dia y noche están trabajando por los derechos humanos y la protección de la vida de nuestros conciudadanos.

Lo segundo, con un grupo de Concejales quisimos traer este debate a la corporación para conocer a fondo, de parte de los funcionarios comprometidos con este tema de las víctimas, con la oficina de la asesoría de paz de nuestro municipio y es decir Honorable Concejal MICHEL MAYA, que es oportuno que estando a puertas de firmar un proceso de paz y es conocer Concejales como estamos nosotros como ciudad de Cali preparada para ese posconflicto, y siempre me he preguntado si no hemos podido solucionarle el problema a estos compatriotas, en la ciudad de Cali y se tiene conocimiento que en nuestra ciudad va a ser uno de los laboratorios de paz del posconflicto, ¿cómo está el gobierno local preparado para dar respuesta a este reto tan importante para nuestra ciudad?, conocer también Dr. FELIPE MONTOYA, ¿que avance y que noticias le podemos dar hoy a todas estas víctimas que están ansiosas de saber que va a pasar con ellos, como van sus procesos?

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario tengo que ausentarme, sírvase verificar quien es la persona que sigue para continuar con la presidencia? Tiene el uso de la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA.

EL SECRETARIO: El Honorable Concejal LUIS ENRIQUE GOMEZ GOMEZ para que asuma la presidencia.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Gracias Sr. Presidente.
Aquí lo que urge que por lo menos den respuesta con hechos concretos y demostrables, por parte de los entes que le corresponde asumirlo, como son los representantes del gobierno municipal.

Pero quiero referirme a las respuestas que dieron la Secretaria de Cultura, Vivienda, Salud, Educación.

De la Secretaria de Cultura se limitan a hablar de unos talleres formativos que no sabemos a quienes se los dieron, pero digamos que en el supuesto de que estos talleres se hubieran realizado, no se entrega nada que corrobore esta informacion, en que barrios, a que población, además dice que ha apoyado unos eventos, pero al parecer son esos eventos que programan hoy de miles y miles de personas, dentro de los cuales cuentan que la población víctima del conflicto está metida como una más, al parecer eso es lo que se ha apoyado, es una informacion precaria.

En Salud señalan que hay más o menos unas 9.000 u 8.000 personas caracterizadas psicosocialmente y dicen además que de esas personas el 100% cuentan con un gozo efectivo de derechos, todos sabemos que esto es falso porque la realidad es contundente, tampoco en este informe contamos con un informe real de la caracterización misma, no se relacionaron los contratos y cuanto valen, la verdad es que no se dice nada.

Igual pasa en Educación y en Vivienda, esta si que mas, en vivienda presentan como el gran logro en 3 líneas que tienen 378 subsidios entregados la mayoría de $3.000.000 y nos pocos de $4.700.000 millones, la verdad es que ese número de subsidios entregados por ese pírrico valor consideramos que estamos entregando soluciones de vivienda, a la población víctima del conflicto armado que además

como lo dijimos la vez pasada es desplazada una y otra vez, porque como lo decía DANIS, los que se asentaron en el jarillón y que además por cuestiones de seguridad deben de ser reubicados las condiciones de su reubicación es una condición que no consulta los intereses de la comunidad, y quienes han podido volver a readaptarse resulta que la tiran a llano verde, en donde no tienen ni condiciones para sobrevivir, realmente esas secretarias no han dicho nada.

-Muchas Gracias-

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. LUIS ENRIQUE GOMEZ GOMEZ)
EL PRESIDENTE: Gracias H.C. PATRICIA MOLINA.

Tiene la palabra el Dr. FELIPE MONTOYA MONTOYA.

ASESOR DE PAZ – DR. FELIPE MONTOYA MONTOYA: Buenas tardes a todos los presentes.
Como primera medida a nombre del gabinete municipal, quisiera solicitar la verificar el quórum.

EL PRESIDENTE: Dr. FELIPE MONTOYA, usted como invitado no tiene la argumentación para pedirme que verifique quórum, así que siga con su intervención, yo soy el Presidente y sea como sea hago parte de la nueva fuerza del Concejo de Santiago de Cali y vamos a continuar con plenaria deliberatorio, pase lo que pase y no la voy a levantar.

Dr. JOHN JAIRO HOYOS, tiene el uso de la palabra, para una mocion de procedimiento.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCIA: Para solicitar la ayuda de todos los presentes para sacar esto adelante.

Lo primero el Dr. MONTOYA, es un funcionario relativamente nuevo en la administración, por eso quiero pedirle Sr. Presidente que por medio de la Secretaria General se envié copia del Reglamento Interno del Concejo al Dr. MONTOYA.

El desconocimiento de la Ley no exime de responsabilidad Dr. MONTOYA, y lo que usted esta intentando hacer es un acto de irrespeto con el Concejo, y el Concejo puede tomar medidas disciplinarias con dichos actos, le solicito en su calidad de funcionario, de manera responsable haga lectura de este reglamento interno para cuando se le cite.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Continúe con el uso de la palabra Dr. FELIPE.

ASESOR DE PAZ – DR. FELIPE MONTOYA MONTOYA: Quisiera iniciar dando respuesta a las inquietudes del Concejal DANIS, la primera de ellas es ¿Cómo está preparada la ciudad para el posconflicto? En ese orden de ideas, creo que vale la pena aclarar que en el momento de la formulación del Plan de Desarrollo de Cali, no se tenía en cuenta un eventual escenario de posconflicto y esto se repite no solamente en Cali sino en la totalidad de los municipios de Colombia, lo cual deja en manos del gobierno nacional quienes deben estar encargados de brindarnos las herramientas a los entes territoriales, para poder atender de manera efectiva un real escenario de posconflicto, Sr. Concejal, y espero con eso responder la pregunta que usted me hace, y para ser plenamente honesto todavía no estamos preparados, como no lo está ningún municipio de Cali, para poder atender un real escenario de posconflicto, como usted lo comentaba es verdad que Cali va a ser un piloto en el marco de la unión de las seis entidades que están trabajando en el marco de proceso de paz como son la UNIDAD NACIONAL DE

ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS, LA AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIO, CONSOLIDADCION, RESTITUCION DE TIERRAS, MEMORIA HISTORICA Y EL DPS, ahí estamos evaluando que herramientas tiene el gobierno nacional y cuales puedan ser aplicadas por los entes territoriales de manera autónoma.

Sobre que avances y noticias le podemos dar a las víctimas, sobre cómo van sus proceso y dando respuesta a las inquietudes del Concejal, vale la pena tener claro cuáles son los alcances de la ASESORIA DE PAZ y en la mayoría de los casos del ente territorial como tal y es la ASESORIA DE PAZ es responsable de la ayuda humanitaria inmediata a las víctimas y en ahí quiero ser enfático en cual es el alcance real que nosotros tenemos y en qué momento y la manera de cómo atendemos de manera inmediata las victimas y como el proceso más adelante sigue bajo la responsabilidad de la UNIDAD NACIONAL DE ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS lo cual hace parte de las responsabilidades del gobierno nacional.
´

Sobre las medidas cautelares los 27 casos, este es un caso que la UNIDAD NACIONAL DE ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS, está evaluando los mecanismos de reubicación, se están identificando cuales de estos27 casos están realmente en la ciudad de Cali, de acuerdo a una evaluación de riesgo, solamente uno de los casos dio con riesgo inminente y el caso está siendo tratado en el comité de reparación, esa es la respuesta que puedo dar a su inquietud.

Lo que manifestaba la Concejal sobre el goce efectivo de derechos por parte del gobierno nacional, esto lo manifestamos de acuerdo a unos lineamientos de trabajo que tiene el DPS, el cual trabaja por un esquema de logros y los cuales son ellos como gobierno nacional, nosotros somos operadores de esos programas, no diseñamos la estrategia, no diseñamos los mecanismos de medición, aplicamos lo que el DPS mediante convenio nos ordena como ente territorial y damos respuesta de acuerdo a las escalas de medición que tiene el gobierno nacional y de acuerdo a la escala de logros para identificar si los beneficiarios de sus programas se les puede nombrar como que están cumpliendo con el goce efectivo de derechos y es bajo esos criterios que se da la informacion y bajo los criterios que representan la escala de medición que proporciona el gobierno nacional y no bajo escalas que maneje el municipio ni la asesoría de paz de manera particular.

Sobre el caso de cómo está la población en estos momentos, hay que tener en cuenta que quienes llegaron a la ciudad de Cali en condición de desplazamiento, lo hicieron porque vivían bajo unas condiciones de vulnerabilidad extrema, también hay que tener en cuenta que estos procesos de restablecimiento de derechos de superar la vulnerabilidad de estas personas pueden tardar décadas, hacemos uso de las herramientas y de los recursos que tenemos en este momento para atender la población, pero entendemos y sabemos, aceptamos y además buscamos la forma de que ese estado de vulnerabilidad se supere lo más pronto posible sabiendo además que no se puede superar de manera inmediata.

Con esto como paso siguiente hago la presentación que se tiene preparada conforme al cuestionario enviado por el Concejo y el cual la hago a nombre de la Secretaria General y como Asesor de Paz encargado de estos temas administrativamente adscrito a la Secretaria General.

1

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL-ASESORÍA DE PAZ
AL HONORABLE CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

De acuerdo a la Proposición presentada por la Honorable Concejal Patricia Molina Beltrán, y los Honorables Concejales John Jairo Hoyos García, Danis Antonio Rentería Chala, Harvy Mosquera, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Luis Enrique Gómez Gómez y Luis Enrique Olaya Ciro, aprobada el día 10 de abril de 2014.

ANA MILENA CERÓN DE VALENCIA
Secretaria General

FELIPE MONTOYA MONTOYA
Asesor de Paz

Abril 30 de 2014

2

COMPONENTE 2.6. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DERECHOS HUMANOS Y REINTEGRACIÓN DE DESMOVILIZADOS

¿Cuáles son las acciones implementadas para el cumplimiento del componente 2.6 del Plan De Desarrollo 2012-2015, especificando la población vinculada, la meta propuesta y el cumplimiento alcanzado a la fecha?

A. Víctimas del conflicto armado atendidas por las dependencias de la Alcaldía.

- En 2013 se atendieron en el Punto de Atención 95.729 citas, y en 2014 se atienden en el Punto un promedio de 500 personas diarias de lunes a viernes.
- A 2014 en el Punto de Atención se atiende al 100% de las víctimas que acuden.

3 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CaliDA una ciudad para todos

COMPONENTE 2.6. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DERECHOS HUMANOS Y REINTEGRACIÓN DE DESMOVILIZADOS

B. Ruta de acceso a los procedimientos de denuncia y protección de derechos humanos, dando prioridad a vulneraciones a la vida, la libertad y la integridad.

AVANCES

- Se ha beneficiado a las comunidades que se ubican en la zona Oriente (comunas 13, 14, 15, 16 y 21) y la zona de Ladera (comunas 1, 3, 17, 18, 19, 20 y 22).
- Se realizo campaña de promoción y prevención de trata de personas, Desaparecidos y derechos humanos, en la terminal de transporte de Cali. (2013)
- Se han socializado las rutas de atención en colegios públicos y privados, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a través de capacitaciones de prevención y entrega de material publicitario.
- Se apoyó el primer Comité de evaluación de riesgos (CERREN) en coordinación con el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección (UNP).

4 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CaliDA una ciudad para todos

COMPONENTE 2.6. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DERECHOS HUMANOS Y REINTEGRACIÓN DE DESMOVILIZADOS

B. Ruta de acceso a los procedimientos de denuncia y protección de derechos humanos, dando prioridad a vulneraciones a la vida, la libertad y la integridad.

Ruta Piloto de Asistencia a las Víctimas de la Trata de Personas- Interna

- Se retomó el Comité de Trata de Personas, articulado con la Gobernación del Valle y la Personería Municipal, para construir las rutas de atención.
- Se socializa y/o divulga la ruta establecida por el Ministerio del Interior, beneficiándose 585 personas de las comunas 6,18 y 2 (Terminal de Transporte).
- Se prestó apoyo logístico al Comité Municipal de lucha contra la trata de Personas y promoción y divulgación al Plan de Acción Municipal y de la campaña preventiva "Con la Trata No hay Trato" y la articulación con el Comité Departamental.

5 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CaliDA una ciudad para todos

COMPONENTE 2.6. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DERECHOS HUMANOS Y REINTEGRACIÓN DE DESMOVILIZADOS

B. Ruta de acceso a los procedimientos de denuncia y protección de derechos humanos, dando prioridad a vulneraciones a la vida, la libertad y la integridad.

Prevención del Reclutamiento y violencia contra NNA (Niños, niñas y adolescentes)

ACCIONES:

- Socialización del trabajo adelantado en la construcción del Plan de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición de Violaciones de DDHH e Infracciones al DIH

•Socialización del Marco conceptual para la construcción de la ruta de prevención en Protección.

•Realización de mapeo de actores y oferta institucional y privada relacionada con el tema.

•Georeferenciación de los escenarios de amenaza de reclutamiento, utilización y violencia sexual.

•Identificación de la Ruta de Prevención en Protección de Niñas, Niños, Adolescentes.

•Definición de un equipo institucional de reacción inmediata encargado de implementar las rutas.

6 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CaliDA una ciudad para todos

COMPONENTE 2.6. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DERECHOS HUMANOS Y REINTEGRACIÓN DE DESMOVILIZADOS

B. Ruta de acceso a los procedimientos de denuncia y protección de derechos humanos, dando prioridad a vulneraciones a la vida, la libertad y la integridad.

Ruta de Reporte y Seguimiento de la Desaparición de una Persona

La Asesoría presta apoyo al Comité Operativo para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y ayuda en la implementación de la misma.

Se apoyó la primera jornada - Cali busca a sus Desparecidos - organizada por el Comité operativo de búsqueda permanente con el fin de brindar atención integral y eficaz a las víctimas y sus familiares.

7 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CaliDA una ciudad para todos

COMPONENTE 2.6. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DERECHOS HUMANOS Y REINTEGRACIÓN DE DESMOVILIZADOS

C. Transformación de la UAO en Centro de Atención a Víctimas del Conflicto Armado

- De acuerdo con lo que establece la Ley 1448 de 2011, la unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a la Víctimas realizará la adecuación del Punto de Atención a las Víctimas del Conflicto Armado (anteriormente Unidad de Atención y Orientación - UAO) en aras de convertirlo en el Centro Regional de Atención a Víctimas – CRAV – por lo anterior, se está adelantando el Convenio Marco entre la Unidad Nacional y el Municipio Santiago de Cali.

8 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CaliDA una ciudad para todos

PROGRAMA 2.6.1: RUTAS DE ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PROMOCIÓN DE RETORNOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

A. Servicios brindados en las rutas de atención y reparación a las víctimas del conflicto.

- Declaraciones,
- SENA ,
- I.C.B.F.,
- Salud-EMSANAR,
- INCODER,
- Restitución de tierras,
- Programación de Ayuda Humanitaria,
- Registro y Documentación,
- Novedades e Inclusiones,
- Enlaces de Asistencia,
- Enlaces de Recuperación,
- Emocional,
- Reparación Administrativa,
- Educación,
- Libreta Militar,
- Programación y Ayuda Alimentaria de Transición,
- I.C.B.F.

En 2013 se atendieron en el Punto de Atención 95.729 citas, y en 2014 se atienden en el Punto un promedio de 500 personas diarias.

9

PROGRAMA 2.6.1: RUTAS DE ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PROMOCIÓN DE RETORNOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

B. Sistema Integrado de Información que posibilite la sistematización, caracterización, seguimiento, control y evaluación de los procesos de atención integral a la población víctima del conflicto armado interno.

Acciones encaminadas que apuntan a la creación de un sistema que permita al Municipio en tiempo real y de forma concreta, conocer y dimensionar la asistencia y atención que se presta a la población víctima que se encuentra asentada en Cali.

- Acompañamiento permanente de la Unidad de Victimas (Ley 1448 de 2011)
- Se ha determinado un COLABORADOR DESIGNADO para el POSI, encargado de participar en la creación y activación de los sub comités de sistemas de Información

10

PROGRAMA 2.6.1: RUTAS DE ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PROMOCIÓN DE RETORNOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

B. Sistema Integrado de Información que posibilite la sistematización, caracterización, seguimiento, control y evaluación de los procesos de atención integral a la población víctima del conflicto armado interno.

A 2014 se avanza en la implementación de las FASES I y II del POSI a nivel departamental y municipal, el contenido de cada Fase:

FASE I – TRANSMISIÓN DE LINEAMIENTOS POSI
FASE II – AUTODIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FASE III – EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO

11

PROGRAMA 2.6.1: RUTAS DE ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PROMOCIÓN DE RETORNOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

C. Nuevas modalidades de atención humanitaria de urgencia y protección a víctimas del conflicto armado interno.

- El Municipio de Cali creo el protocolo de asistencia y atención cuyo propósito es establecer los mecanismos para acceder a las diferentes modalidades de atención de urgencia o inmediata que es la responsabilidad del territorio.

- El municipio se encuentra entregando bonos de alimentación, aseo e higiene y/o kit de dotación a las familias que llegando al Municipio tienen donde hospedarse, conforme a lo establecido en el protocolo de atención. También implementó una estrategia de auxilio funerario conforme lo estable la Ley 1448/2011.

- En el año 2013 se realizaron en la modalidad de Hogar de Paso 11.622 atenciones correspondientes a 390 habitantes del hogar. En 2014 se han realizado 3.985 atenciones con 218 personas.

12

PROGRAMA 2.6.1: RUTAS DE ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PROMOCIÓN DE RETORNOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

C. Nuevas modalidades de atención humanitaria de urgencia y protección a víctimas del conflicto armado interno.

En la modalidad bonos se han entregado a la fecha:

MODALIDAD ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A ABRIL DE 2014			
	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTALES
BONOS DE ASEO	241	538	779
BONOS ALIMENTACIÓN	241	538	779
DOTACIÓN	6	24	30
TOTAL BONOS	**1588**		

13

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario favor darle lectura al Artículo 56 del Reglamento Interno.

EL SECRETARIO: *ARTÍCULO 56- ORDEN DE LOS CONCURRENTES. EL PÚBLICO QUE ASISTIERE A LAS SESIONES GUARDARÁ COMPOSTURA Y SILENCIO. TODA CLASE DE VOCIFERACIONES ESTÁ PROHIBIDA.*
CUANDO SE PERCIBIERE DESORDEN O RUIDO EN LAS BARRAS O EN LOS CORREDORES, EL PRESIDENTE PODRÁ, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS:
1. DAR LA ORDEN PARA QUE SE GUARDE SILENCIO.
2. MANDAR A SALIR A LOS PERTURBADORES, Y
3. MANDAR A DESPEJAR LAS BARRAS.

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 56 del Reglamento Interno de la Corporación.
Tiene la palabra el H.C. JOHN JAIRO HOYOS, para una mocion de procedimiento.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCIA: Gracias Sr. Presidente, este debate reviste la mayor de las importancias, concluye en el un tema que nos toca muy de cerca que es el tema de la violencia y las víctimas de la violencia, por ello es un deber cristiano, humano, darle una respuesta a todas aquellas victimas que se hacen presente ante este Concejo Municipal y este gobierno, para que dentro del marco de la democracia y el templo de la democracia, como lo es el Concejo ellos se encuentren un asiento, un oído, una escucha, un dolor, un acompañamiento, una acción concreta en su favor, sin embargo debemos reconocer la inasistencia de un gran importante número de Concejales pero nuestro deber de continuar dándole respuesta a los que estamos aquí en este público, solicito a usted acogerse al artículo 78 del Reglamento Interno del Concejo, que establece lo siguiente:

ARTÍCULO 78.- CONCEPTO Y CLASES. EL QUÓRUM ES EL NÚMERO MÍNIMO DE MIEMBROS ASISTENTES QUE SE REQUIEREN EN LA CORPORACIÓN PARA PODER DELIBERAR O DECIDIR. SE PRESENTAN DOS CLASES DE QUÓRUM, A SABER:

1. *QUÓRUM DELIBERATORIO. PARA DELIBERAR SOBRE CUALQUIER ASUNTO SE REQUIERE LA PRESENCIA DE POR LO MENOS LA CUARTA PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN O COMISIÓN PERMANENTE, PREVIA DECLARACIÓN DE SESIÓN DELIBERATORIA POR PARTE DEL RESPECTIVO PRESIDENTE.*

Le solicito comedidamente darle aplicación al artículo 78, declarar por parte de la Presidencia sesión deliberatoria y verificar la asistencia por lo menos de la cuarta parte de los miembros.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. CLEMENTINA para una mocion de procedimiento.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: En cumplimiento del Reglamento Interno, solicito antes de considerar lo que ha propuesto el Concejal HOYOS, se le de aplicación al artículo 104 y en ese sentido solicito en mi condición de Concejal presente en esta plenaria pasemos a mocion de verificación del quórum, no se ha verificado quórum y mal podríamos pasar a hablar del artículo 78, por favor Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. PATRICIA MOLINA para una mocion de procedimiento.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Tal vez el Dr. HOYOS, no recuerda pero la Dra. CLEMENTINA se ausento un ratico del hemiciclo, usted Sr. Presidente y así está grabado, ya se acogió al Reglamento y declaro quórum deliberatorio, ya lo hizo cuando le contesto al funcionario, la Dra. CLEMENTINA no estaba en el recinto.

EL PRESIDENTE: Efectivamente Dra. CLEMENTINA, cuando el funcionario citado me pidió verificación del quórum, sabiendo que él no lo podía hacer, yo tome la decisión de declarar quórum deliberatorio desde la Presidencia, y más sabiendo que para la cuarta parte en esto momento estamos nueve Concejales entonces la Presidencia ha considerado continuar con quórum deliberatorio.

Tiene la palabra el Dr. JOHN JAIRO HOYOS, para una mocion de procedimiento.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCIA: Sr. Presidente, el Reglamento Interno del Concejo, se está aplicando por primera vez durante este año después de su aprobación, por supuesto que va a traer diferentes interpretaciones, de manera respetuosa yo hice la solicitud a través de una mocion de procedimiento, que se hiciera la declaratoria de acuerdo a lo que establece el artículo 78 que es potestad de la Presidencia y no se establece en el Reglamento Interno requisito alguno, por lo tanto y dado que la Dra. PATRICIA ha traído a colación el hecho que se presento hace algunos minutos, en ese sentido consideramos los Honorables Concejales que la sesión deliberatoria ya fue decretada y le hacemos la solicitud de que se verifique el quórum deliberatorio y el artículo establece que debe asistir la cuarta parte de los Concejales.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario llamar a lista para verificación de quórum deliberatorio.

Tiene la palabra la Dra. CLEMENTINA VELEZ.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Con todo respeto aquí hoy no podemos hacer demagogia, no podemos venir a decir mentiras, lo que ustedes necesitan, son soluciones, y sin quórum no pueden haber decisiones, Presidente yo le solicito que en mi condición de Concejal se aplique la mocion de verificación del quórum, no estoy explicando cual, solo hablo de lo que la Constitución y la Ley determinan en un Reglamento Interno.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. PATRICIA MOLINA para una mocion de procedimiento.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: La solicitud de verificación de quórum deliberatorio que hizo el Dr. JOHN JAIRO HOYOS, antecede la solicitud de la Dra. CLEMENTINA VELEZ y se tiene que guardar el orden primero.

Como aquí quieren conocer los Concejales y Concejalas, el estado de cumplimiento a toda esta población si ni si quiera permiten y además vienen funcionarios, y vamos a levantar la sesión para guardarles la espalda porque no tienen nada que presentarle a la comunidad.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Buenas tardes.
No se si ha todos nos ha pasado alguna vez, cuando se va misa, comienza en el sermón que es el colmo la gente que no va a misa, y los que se someten al sermón y al regaño somos los que estamos en misa.

Yo siento que aquí todos los Concejales presentes estamos interesados en el tema, lo que ha dicho la Dra. CLEMENTINA, con claridad es hay que solucionarlo legalmente, lo que esta abogando la Dra. PATRICIA MOLINA citante, es que hay que continuar con el debate, el Concejal JOHN JAIRO HOYOS está planteando una salida legal.

Sr. Presidente todos estamos hablando de los mismo básicamente que es por favor colóquelo en consideración para poder seguir, y escuchemos al funcionario que no ha terminado.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario llame a lista para verificación del quórum.

Tiene la palabra el Dr. URIEL ROJAS para una mocion de procedimiento.

H.C. URIEL ROJAS BAUTISTA: Gracias Sr. Presidente.
Aquí nos estamos complicando y enfrascando por nada Sr. Presidente, pero aquí se deben de respetar las garantías a todos los Honorables Concejales, la Dra. CLEMENTINA solicito la verificación del quórum usted como Presidente debe hacerlo, así como la Dra. PATRICIA, el Dr. JOHN JAIRO y todos queremos el deliberatorio, pero debemos de respetarle las garantías a todos, si usted Sr. Presidente no verifica el quórum yo me retiro porque no hay garantías para todos los Concejales.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario llame a lista para verificación del quórum.

EL SECRETARIO: Se va hacer el llamado a lista para verificar si hay quórum decisorio, si no hay once Concejales automáticamente el Presidente declara el artículo 104.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(A)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(A)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(A)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(A)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(A)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(A)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente(A)

Sra. Presidenta, le informo que hay SIETE (7) Honorables Concejales no hay quórum decisorio.

EL PRESIDENTE: En mi calidad de Presidente al no haber quórum decisorio, decreto que continuamos quórum deliberatorio.

Tiene la palabra la Dra. CLEMENTINA VELEZ.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: El artículo 104, Presidente, déjeme servirle aquí de corazón de orientadora, el artículo 104 del Reglamento dice que apenas se verifique al no haber quórum el mismo artículo le dice a usted como presidente que debe levantarse la sesión.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. JOHN JAIRO HOYOS para una mocion de procedimiento.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCIA: Sr. Notario del Concejo, Sr. Secretario, sírvase revisar el articulo 110 y donde dice que si no hay quórum decisorio se levanta la sesión, si usted Lee bien el artículo 104, el mismo dice "*LOS HONORABLES CONCEJALES PODRAN SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO LA VERIFICACION DEL QUORUM, A LO CUAL PROCEDERA DE IMEDIATO EL PRESIDENTE COMPROBAR A FALTA DE QUORUM SE LEVANTARA LA SESION"* no dice decisorio, hay quórum deliberatorio y el articulo 78 aplica.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra primero el Dr. DANIS RENTERIA, después la Dra. PATRICIA y después la Dra. CLEMENTINA.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ: Gracias.
Compañeros y compañeras, unos de los principios de la democracia es ser escuchados y escuchar, yo le pido de todo corazón a los Honorables Concejales aquí presentes, por supuesto que no hay el quórum decisorio, pero si hay el deliberatorio, pero les pido Honorables Concejales y auditorio presente, hoy estamos tratando un tema supremamente especial, son las victimas de nuestro país, como vamos a hablar de paz si ni siquiera nos ponemos de acuerdo para escuchar, las voces de las personas que están comprometidas en solucionar esta problemática, yo si con todo cariño y respeto le pido aquí al público presente y especialmente a las víctimas, hoy siento vergüenza de mi Concejo de Cali, hoy un tema tan especial deberían estar todos los concejales aquí por lo menos haber dedicado un espacio a escuchar esta problemática, estamos hablando de derechos humanos, de vidas, y hago una reflexión y me pregunto ¿esa es la paz que queremos? ¿esa es la forma como nos estamos preparando para un escenario de paz?

Creo que lo que estamos demostrando es el camino herrado Sr. Presidente, por eso yo si pediría, aquí cada uno de los Concejales que argumentan su posición acogiéndose al Reglamento Interno tienen la razón, pero pienso que es necesario independientemente de la posición personal de cada uno de los Honorables Concejales, Presidente, que sigamos escuchando la exposición del Dr. FELIPE MONTOYA y que escuchemos los representantes de las víctimas.

Le solicito Sr. Presidente, como citante de este debate, por favor le demos continuidad a la plenaria, así no tengamos el quórum decisorio.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Sr. Presidente, es para dejar una Constancia hoy 30 de abril de 2014, los hechos que hoy han acontecido al interior del Concejo Municipal, que cuando aquí se acusa de violar el Reglamento pero por el contrario lo que se está impulsando es una violación del mismo, yo no quiero aprender así, no quiero maestros así, me niego a tener ese tipo de maestros, porque es claro lo que dice el artículo 78 y el articulo 104.

Uno se pregunta muchas veces, no entiendo si quienes escribieron con su pluma este Reglamento, no lo conozcan suficientemente, pero lo interpreten de tal manera que permitan y propicien además la violación del reglamento, yo voy a dejar constancia hoy de lo que se estaba propiciando aquí que es la violación del mismo reglamento incluso y por la vía de la fuerza incluso y que además se propicio, se impulso, se impuso la violación del reglamento en sesiones pasadas, porque también tenemos el registro de cómo se obligo a levantar la sesión, dando una interpretación de la norma, induciendo al error, afortunadamente esta el Personero, para que miremos entonces si es que aquí vamos a ser los estrictos seguidores del reglamento coma a coma, entonces miremos como se viola el reglamento y eso que consecuencias trae y quien los está violando entonces.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. CLEMENTINA.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Los que aspiramos a ser miembros por elección popular de una Corporación Publica sabemos que todo lo que está sucediendo hoy, ayer y todos los días con la interpretación del reglamento interno de una Corporación como Santiago de Cali hay dificultades, y la obligación de los que llegamos aquí por elección popular, uno es el respeto por la diferencia, dos escuchar en un control político a las comunidades siempre, y tres celebro que el Personero este aquí hoy, cuarto Sr. Presidente, en ningún momento he dicho que el articulo 104 habla de quórum decisorio, yo me alegro Ingeniera PATRICIA y me alegro Arquitecto GOMEZ, que ustedes estén ahora dedicados a estudiar el Reglamento y a interpretarlo, pero en Colombia así haya este conflicto que tenemos en las altas cortes, el control de legalidad existe y hasta que no se demande una plenaria donde se interprete equivocadamente el reglamento nosotros no vamos a resolver este problema, si yo tengo que hacerlo en mi condición de abogada lo hare porque soy defensora del principio de la legalidad, el Sr. Secretario es el notario de la Corporación y es abogado, el Sr. Secretario sabe que va primero en lo que jurídicamente llamamos la pirámide del Kelsen, si es la decisión, aquí se acabo de aprobar una mocion de quórum y el mismo artículo 104 dice que una vez se verifica esa mocion el Presidente levanta la sesión, pero como el Presidente no lo hará yo si me voy a retirar, para no bautizar esta ilegalidad que se está haciendo aquí casi todos los días.

La falta es de la Corporación, porque se retiraron la mayoría de los Honorables Concejales y nos vemos en esta penosa discusión jurídica de la aplicación del Reglamento.

Finalmente nada van a lograr ustedes con terminar de oír al Dr. MONTOYA, si aquí no hay un quórum y por eso se debe de volver a hacer esta excelente convocatoria sin alterar el orden del día para que sea el primer punto después de llamar a lista, y se inicie inmediatamente la intervención porque ustedes se merecen todo lo que sea violatorio de sus derechos fundamentales.

Gracias Sr. Presidente y dejo aquí la constancia.

EL PRESIDENTE: Continúe con el uso de la palabra Dr. FELIPE.

ASESOR DE PAZ – DR. FELIPE MONTOYA MONTOYA:

PROGRAMA 2.6.1: RUTAS DE ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PROMOCIÓN DE RETORNOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

D. Documentar procesos de memoria histórica de víctimas del conflicto interno asentada en Cali.

A 2014 esta meta se ha cumplido en un 100%.

- Conjunto a la Arquidiócesis de Cali se realizo una actividad litúrgica convocando a las victimas del Secuestro de la Iglesia La María para conmemorar el hecho ocurrido el 30 de mayo de 1999 a manos del Grupo Guerrillero ELN. (30 Mayo 2013)
- En compañía con la Unidad de Víctimas y la Secretaría de Cultura, se realizó un evento conmemorativo para las víctimas del conflicto armado. Este evento se desarrolló en el Centro Cultural de Cali y su principal objetivo fue el de dar a las víctimas un día en su honor, donde se resalta el valor que han tenido para continuar reivindicando sus derechos. El evento tuvo presentaciones culturales y simbólicas alrededor del tema del conflicto.

14 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CaliDA una ciudad para todos

PROGRAMA 2.6.1: RUTAS DE ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PROMOCIÓN DE RETORNOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

D. Documentar procesos de memoria histórica de víctimas del conflicto interno asentada en Cali.

- El 9 de septiembre de 2013 y con motivo del día nacional de los derechos humanos, La Asesoría de Paz realizó un evento simbólico de memoria histórica, con el fin de propiciar la reconciliación y el perdón. Así, exhibiciones artísticas y teatrales representaron la guerra y su legado en las víctimas del conflicto armado interno, pero además el perdón y la reconciliación como hechos que eliminan la violencia definitivamente. Además, asistieron delegados de la Personería, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado y de la Arquidiócesis de Cali, hizo presencia el representante de la mesa de participación de las víctimas y un grupo de víctimas del conflicto armado interno asentado en el Municipio de Santiago de Cali.
- El 30 de septiembre de 2013 se exhibió en el Comité Territorial de Justicia Transicional, una producción audiovisual realizada por la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali, de una artista desplazada por la violencia, que llego al Municipio hace 10 años. El vídeo muestra las virtudes artísticas en el área del canto de Linda Caldas, quien evidencia la reparación integral de un ser humano que fue despojado de su tierra por la guerra y hoy es una artista reconocida en la ciudad.

15 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CaliDA una ciudad para todos

PROGRAMA 2.6.1: RUTAS DE ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PROMOCIÓN DE RETORNOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

D. Documentar procesos de memoria histórica de víctimas del conflicto interno asentada en Cali.

Además se ha publicado la **Agenda Trazos de Paz y se ha construido un blog de memoria histórica.**

Trazos de Paz, es un compendio de historias de personas víctimas del conflicto armado interno, que manifiestan su lucha, su sacrificio y sus éxitos, después de salir del pantano al que fueron arrojados a causa de la guerra.

Trazos de Paz pretende ser la memoria de aquellos que superaron su situación de desplazamiento, que sirven como referente y ejemplo a quienes han sufrido los estragos del conflicto armado en Colombia.

PÁGINA BLOG: www.trazosdepaz.blogspot.com

16

PROGRAMA 2.6.1: RUTAS DE ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PROMOCIÓN DE RETORNOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

E. Puntos de toma de declaraciones de hechos victimizantes en las instalaciones del Punto de Atención a Víctimas del Conflicto Armado Interno.

Para dar cumplimiento con esta meta la Oficina Asesora de Paz apoya con logística 6 puntos de declaración que son atendidos por funcionarios del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo. Se cuenta con declaraciones en línea y un servicio óptimo de internet que lo permite.

Su cumplimiento supera el 100%. En 2013 se tomaron 4520 declaraciones.

17

PROGRAMA 2.6.1: RUTAS DE ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PROMOCIÓN DE RETORNOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

F. Servicio de call center autorizados para incrementar la capacidad de orientación y asignación telefónica de citas del Centro Local de Atención a Víctimas del Conflicto Armado.

El Call Center del Centro de Atención cuenta con 4 profesionales para atender las llamadas de la línea PBX y programar las citas de atención, así mismo, responden 4 líneas celulares que permiten ampliar la cobertura del servicio.

Su cumplimiento supera el 100%. En 2013 se concertaron 4.300 citas de atención por mes.

18

PROGRAMA 2.6.1: RUTAS DE ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PROMOCIÓN DE RETORNOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

G. Puntos de información y orientación a las víctimas del conflicto armado interno implementados (Ladera, Distrito, Terminal de Transportes).

Desde la Asesoría de Paz se adelantan gestiones para llegar a acuerdos que permitan la instalación de los tres puntos de información:

1.Distrito de Aguablanca funcionará en el Cali 21,
2.Zona de Ladera funcionará en el Cali 20 ubicado en Siloé
3.Terminal de Transportes funciona en las instalaciones de la Asesoría de Paz.

A 2014 se ultimarán detalles para el acondicionamiento del espacio físico que ocuparán los puntos de atención.

Esta estrategia de información le va permitir a las víctimas del conflicto contar con información en las zonas más cercanas a su territorio y de una u otra manera descongestionaría la atención en el Punto de Atención, permitiendo de esta manera una atención más ágil y oportuna.

19

PROGRAMA 2.6.1: RUTAS DE ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PROMOCIÓN DE RETORNOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

H. Plan de Prevención y Contingencia para el manejo del desplazamiento forzado masivo hacia la ciudad de Cali, por razón del conflicto armado interno, Departamentos de mayor expulsión: Nariño, Cauca, Valle del Cauca (Buenaventura, Pradera, Florida, Cartago, Tuluá) y Chocó

El Municipio cuenta con un Plan de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, y con un Plan de Contingencia. El Plan de Prevención contiene acciones para evitar violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto. El Plan de Contingencia es una herramienta que permite planear y coordinar la prevención urgente, la atención, control y manejo eficaz de una emergencia humanitaria en el marco del conflicto armado interno.

Los ajustes a los planes deberán ser aprobados en el próximo Comité Territorial de Justicia Transicional.

20

PROGRAMA 2.6.2: RESTABLECIMIENTO SOCIOECONÓMICO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

I. Alianzas público – privadas para promover la capacidad de generación de ingresos y empleabilidad para las víctimas del conflicto armado interno.

El Municipio de Santiago de Cali a través de la Asesoría de Paz viene adelantando acciones encaminadas al montaje y asesoría del proyecto productivo con la intención precisa de lograr la estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado interno y de la población más vulnerable que se encuentra en Cali, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1448 y el Decreto 4800 de 2011.

En las mencionadas acciones se han incluido a quienes han interpuesto tutelas y derechos de petición, y de otras personas que cuentan con unidades productivas y requieren de fortalecimiento, la información se consolidó en una base de datos.
Uno de los requisitos de la base es que las personas se encuentren en el Registro Único de Víctimas (RUV).

21

PROGRAMA 2.6.2: RESTABLECIMIENTO SOCIOECONÓMICO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

ACCIONES:

a.Búsqueda de aliados estratégicos para la realización de alianzas público privadas de cooperación técnica:

1. Se realizó una alianza estratégica, firmada mediante acta con la Corporación para el Desarrollo Productivo del Cuero, Calzado y Marroquinería (CDP DEL CUERO), para fortalecer unidades productivas en Calzado, Modistería y Peluquería. En este periodo se beneficiaron 10 unidades Productivas que cumplían los requisitos exigidos.

2. El Centro para el Desarrollo "Prospera" ubicado en el Distrito de Agua Blanca que hace acompañamiento y capacitación a las personas con una idea para establecer un emprendimiento o una negocio, cuentan con unos compromisos institucionales con la Asesoría de Paz. Las actividades que se desarrollan:

    I. Caracterización de la población víctima del Conflicto Armado, socialización de la oferta existente, y hace acompañamiento constante.
    II. Se han caracterizado 300 personas con enfoque diferencial que tienen ideas de negocio, quienes se han propuesto para el programa PROSPERA.

23

PROGRAMA 2.6.2: RESTABLECIMIENTO SOCIOECONÓMICO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

ACCIONES:

3. Alianza con Bancoldex para el fortalecimiento a Unidades Productivas. Se ha realizado, capacitación a empresarios dentro del programa "Plan Empresa".

4. Recientemente se hizo una alianza con YANBAL Colombia con el objetivo de capacitar y formar a Madres Cabezas de Hogar en liderazgo para generar su propio ingreso a través de la venta por catálogo de sus productos. Está pendiente hacer seguimiento a la ejecución para establecer cuantas mujeres se vincularon al programa.

5. Por medio de la agencia temporal de empleos Eficacia se ha socializado oferta de ingreso y trabajo para estibadores, carniceros, promotores de venta de gasolina, mujeres con experiencia en máquinas planas entre otros, hemos remitido 20 personas con sus hojas de vida para que se presenten al proceso de selección.

24

PROGRAMA 2.6.2: RESTABLECIMIENTO SOCIOECONÓMICO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Alianzas público – privadas :

6. Casa Editorial el Tiempo. 171 Personas beneficiadas
7. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO – CODE, *para promover la capacidad de generación de ingresos y empleabilidad para las víctimas del conflicto armado interno*.
8. Sena. Ofertas en temas de construcción
9. Programa -Enrutate Tu- del Departamento para la Prosperidad Social, se ha realizado caracterización de unidades productivas
10. ADECCO Y SERDÁN,. Necesidades de personal que tienen sus clientes para que por medio de la Asesoría se logre apoyar a nuestras poblaciones.

25

PROGRAMA 2.6.3. PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y REINTEGRACIÓN DE DESMOVILIZADOS

•Rutas de Orientación para el acceso de la población desmovilizada a la oferta de la Alcaldía y otras entidades nacionales del área social con presencia en el Municipio.

Para el cumplimiento de esta meta a 2014, se adelanta un proceso de verificación del número de desmovilizados que se encuentran en Cali, solicitándose recursos para apoyar las rutas de orientación.

26

¿Cuál es la razón para no haber convocado a la Comisión de Paz del Municipio Santiago de Cali?

CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ

El Consejo Municipal fue instalado en año 2010 pero no se ha convocado en 2013, ya que por instrucciones del Ministerio del Interior y de acuerdo con Decreto 4100 de 2011, se debe crear el Comité Municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Municipio de Santiago de Cali, con funciones e integrantes similares, por lo tanto se está estudiando la posibilidad de integrar ese comité con el Consejo.

27

¿Cuál es la gestión diferente a los Programas RED UNIDOS?

Las acciones más importantes que adelanta la Asesoría diferente al Programa Red Unidos son:

- **PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION.** a la fecha se registran 54.251 Familias Inscritas.
- **INGRESO SOCIAL.** Este programa entrega un incentivo económico por valor de $600.000 bimestral a personas menores de 35 años cabezas de familia, con rezago escolar, desplazados que no han cumplido sus logros escolares.
- **JÓVENES EN ACCIÓN.** SENA del programa Jóvenes en Acción en el año 2013 es de 3601 beneficiarios estudiando programas técnicos o tecnológicos en el SENA.
- **MADRES Y PADRES LÍDERES CON HABILIDADES PARA LA CRIANZA**. 605 madres y padres lideres elegidos durante el año 2013, adicional se eligieron madres y padres del componente de salud y educación.

28

¿Cuál es la gestión diferente a los Programas RED UNIDOS?

Las acciones más importantes que adelanta la Asesoría diferente al Programa Red Unidos son:

MUJERES AHORRADORAS. 670 mujeres calificadas para participar del programa, las cuales se distribuyeron en 18 núcleos ubicados en los territorios TIO.

CONSTRUCTORES DE PAZ. 20 auxiliares de la Policía Nacional, en Derechos Humanos y Cultura de Paz para ser orientadores comunitarios de calle que interactúan con NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en riesgo de vinculación o con participación en conflicto violento en los TIO

JÓVENES DESESCOLARIZADOS EN PROCESOS DE NIVELACIÓN EDUCATIVA Y DIGITAL. 120 jóvenes considerados de alto riesgo de las comunas 6, 13 y 18, con la Fundación Universidad del Valle.

BARRISMO SOCIAL. Se adelantaron reuniones con líderes de las barras del Deportivo Cali y con las barras del equipo América de Cali , involucrando en las mimas a la policía Comunitaria; iniciando un proceso de caracterización, se plantea impactar en educación digital y cursos del SENA.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CaliDA una ciudad para todos

¿Cuál es la gestión diferente a los Programas RED UNIDOS?

Las acciones más importantes que adelanta la Asesoría diferente al Programa Red Unidos son:

Facilitadores formados en estrategias de convivencia que orienten la población vinculada a casos de violencia hacia diferentes instancias y mecanismos de resolución pacífica de conflictos

- Primer Foro "Construyendo Paz desde la Participación Acción Juvenil", 400 estudiantes de diversos colegios de la ciudad.
- Primer Congreso Anual Red Unipaz,
- Charlas de convivencia y cultura de Paz en Colegios de la Comuna 6, 13, 14, 21, 18.
- 80 madres líderes capacitadas en justicia restaurativa y en acciones para la protección de derechos fundamentales, como la acción de tutela.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CaliDA una ciudad para todos

OTRAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

CANELAZOS POR LA PAZ

El objetivo principal es Integrar a la comunidad con actos artísticos y lúdicos que fortalezcan la sana convivencia y la participación ciudadana, alrededor de una taza de agua panela.

JUECES DE PAZ CAPACITADOS EN METODOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE RECONCILIACIÓN Y REPARACIÓN

ESAP: "Curso de Actualización Pedagógica en Derechos y Justicia en Equidad"

Universidad ICESI: Fortalecimiento de las Destrezas de los Jueces de Paz, en convenio con el grupo de acciones públicas.
Se realizó un Plan de Gestión Territorial de los Jueces de Paz.

31

OTRAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

Convenios para apoyar la producción comunitaria de material audiovisual, multimedia, artístico y gráfico sobre temáticas de convivencia y cultura de la legalidad con participación de organizaciones de base

- Se crea un Jingle con el propósito de incentivar la eliminación de las líneas imaginarias de la mente, ofreciéndole un estímulo a quien vuelve realidad esta letra.
- Campaña de sensibilización "Elimina las líneas imaginarias que hay en tu mente".

32

Para darle claridad a la Dra. PATRICIA MOLINA, la tarjeta que le acaban de pasar es una tarjeta emitida por el Departamento de Prosperidad Social y no una tarjeta emitida por la Alcaldía de Cali.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Personero Municipal.

PERSONERO MUNICIPAL – ANDRES SANTAMARIA GARRIDO: Buenas tardes a todos los presentes.

Creo que el tema merece una atención profunda, el análisis de nuestro informe, en privado les manifesté y hago esta propuesta a los Honorables Concejales si organizamos una audiencia en materia de seguimiento de atención a víctimas por parte de la administración local, pero con la posibilidad de que participen las víctimas, que sean oídas, el 9 de abril generamos el informe de la situación victima en la ciudad de Santiago de Cali, voy hacer la exposición pero creo que con las circunstancias actuales y que en el orden del día no aparecen los lideres, la organización y la victimas, como Personería nos comprometemos a organizar una audiencia para visualizar el informe y visualizar las debilidades de atención a la población victima en la ciudad de Cali, la invitación se hace extensiva a los Concejales de Cali, irán los que están interesados, pero creo que es un espacio importante para ser oídos las víctimas, para mostrar las debilidades en un espacio mucho más metodológico, mucho más organizado y con un mayor respeto a la realidad que afrontan nuestras victimas en la ciudad de Cali.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Personero. Se levanta la Plenaria y se cita para mañana a las 3:30A.M.

Nota:
Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012"…, De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:
LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2013, ACTA Nº21.2.1.1-____

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL
Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora)